



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

11123

Juicio sobre delitos leves 488/2017

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifique la sentencia nº 60 de 23-3-2018 a BILAL DOUDOUCH bajo apercibimiento que hubiere lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA a 23 de octubre de 2018.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

